

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

6804 Resolución de 16 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 526/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, a instancia de don Pedro de Alba Vega, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto en fecha 8 de mayo frente a la Resolución de 13 de abril de 2022 de la Comisión de Selección del director de la Escuela de Arte de Murcia.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 526/2022, iniciado a instancia de D. Pedro de Alba Vega, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto en fecha 8 de mayo de 2022 frente a la Resolución de 13 de abril de 2022 de la Comisión de Selección del director de la Escuela de Arte de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Se hace constar que está señalada la vista para el próximo día 8 de febrero de 2024.

Murcia, a 16 de noviembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, M.^a del Carmen Balsas Ramón.